

AUTORIZA FERIADO LEGAL

EMPEDRADO, **24 NOV. 2014**

VISTOS:

- 24.01.94, Nuevo Código del Trabajo actualizado,
- a) Lo establecido en el DFL N° 1 del
b) las solicitudes que se adjuntan
c) Las facultades que me confiere la Ley
N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el DFL 1/2006.

DECRETO ALCALDICIO N° 666

1. **CONCÉDASE**, feriado anual correspondientes al año 2012 a los funcionarios que se individualizan y en la fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	FECHAS
CLAUDIA LUNA ARAVENA	05	01.12.2014 AL 05.12.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

EEA/GST/MFR/LAP/RCM/syf

DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Partes
- Archivo
- Personal



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE (S)